|  |
| --- |
| **Concepto** |
| **Descripción** |
|  |
| **Objetivos Anuales** |
| Recaudar el monto previsto en el pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2021.  Brindar una mayor y mejor atención al contribuyente.  Fortalecer la recaudación de los Ingresos Propios.  Ampliar la base de contribuyentes.  Fomentar la recuperación de la cartera vencida.  Fortalecer la coordinación fiscal del Estado con la Federación y con los municipios.  El objetivo del Gobierno del Estado a través del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2021, es incentivar el desarrollo social y el crecimiento económico estatal mediante la activación del gasto público en áreas estratégicas como: la infraestructura productiva y social básica, acceso a servicios de educación de calidad, cobertura de salud, vivienda y seguridad pública, que permita consolidarnos como una entidad facilitadora de la inversión, con su impacto positivo en el aumento del empleo y la disminución de la pobreza.  Priorizar el uso del gasto público para los programas sociales que incidan en reducir las desigualdades económicas, sociales y geográficas de los sinaloenses. |
| **Estrategias** |

Simplificación administrativa para el pago de las contribuciones estatales y federales y municipales convenidas, a través de una mejor atención al contribuyente, mayores facilidades para que realicen sus trámites y un mayor número de puntos de pago.

Una fiscalización focalizada mediante la identificación puntual de contribuyentes omisos.

Ampliación de la base de contribuyentes, mediante el uso de sistemas de información a nivel nacional, estatal y una mayor presencia fiscal.

Regularización de los contribuyentes, mediante el uso de cartas invitación y procesos administrativos de ejecución.

Mejorar el sistema para la recuperación de créditos fiscales, mediante la implementación de acciones coordinadas en los distintos órdenes de gobierno y uso de la tecnología para reducir la cartera vencida.

Adecuación oportuna de los ordenamientos legales, para brindar certeza jurídica a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones.

Hacer un mejor uso de los recursos públicos mediante la eficiencia y eficacia de todos los mismos, para con ello dotar a los sinaloenses de una mayor provisión de bienes y servicios públicos de calidad.

Realizar un manejo responsable de las finanzas públicas e implementar los ajustes necesarios a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Consolidar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), para alcanzar un gasto público más eficiente, transparente y de mayor calidad, que permita identificar los recursos asignados en temas prioritarios.

Seleccionar proyectos de gasto de inversión que tengan mayor expectativa de rentabilidad financiera y social en los determinantes del crecimiento de la economía local.

|  |
| --- |
| **Metas** |

Lograr la meta recaudatoria en materia de Impuestos, a través de una política de seguimiento y control de obligaciones.

Alcanzar la meta recaudatoria en lo concerniente a los Derechos.

Lograr la meta de ingresos de las Participaciones Federales por esfuerzo propio que recauda el estado en base al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a mantener el costo de los servicios personales.

Cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en términos de las disposiciones legales aplicables.

Continuar con los procesos de armonización contable para consolidar las mejores prácticas entre el ámbito Federal, Estatal y Municipal que abonen a la transparencia.

Mejorar las condiciones generales bajo las que operan las finanzas públicas, ofreciendo una mayor certidumbre para financiar el gasto del sector social y productivo.

Mantener el ritmo del gasto de inversión en infraestructura productiva en los sectores prioritarios y estratégicos que permitan un crecimiento económico incluyente y ayude a detonar la inversión privada.

Implementar medidas administrativas que permitan contener el crecimiento en el gasto operativo, que contribuya a un mejor balance fiscal.

|  |
| --- |
| **Concepto** |
| **Descripción** |
|  |
| **Riesgos Relevantes** |

El surgimiento de un rebrote del COVID-19, el cual tendrá impactos relevantes en la recaudación de Ingresos propios y en la recaudación federal derivada de el esfuerzo propio del Gobierno del Estado.

Una baja del crecimiento de la economía nacional podría ocasionar la disminución de Participaciones Federales, lo cual es una fuente importante de ingresos para esta Entidad Federativa.

A su vez, una disminución del crecimiento económico estatal podría ir acompañada de una corrección a la baja en la recaudación de ingresos propios estatales, que han mostrado un dinamismo favorable durante los últimos años y que representan alrededor de 10% de los ingresos totales.

Debido a la dinámica del gasto de inversión, la mayoría de las necesidades de infraestructura son financiadas por transferencias federales, de materializarse un descenso, implicaría un ajuste a la baja, con una pérdida en los avances hasta ahora logrados.

La tasa de crecimiento de la población en edad de pensionarse crece, esta situación representa un reto para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Condiciones en los mercados financieros internacionales menos favorables. Este fenómeno se traduciría en condiciones más restrictivas de financiamiento para los sectores público y privado del país, y en un deterioro en la confianza de consumidores y empresas.

Precios internacionales del petróleo deprimidos o un bajo dinamismo de la plataforma de producción de petróleo. Esta situación afectaría adversamente el nivel de ingresos petroleros, generando presiones a las finanzas públicas en el mediano plazo, así como a la tasa de crecimiento potencial de la economía.

La situación cambiante asociada a los Desastres Naturales, implica la previsión y planificación de recursos financieros para mitigar los efectos que produzcan los fenómenos naturales perturbadores.

Una disminución de la Recaudación Federal Participable (RFP). Estipulada en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2021, la cual se consideró para el cálculo de las Participaciones Federales que tienen como base la RFP, el impacto será proporcional a la caída que registre este concepto.

Una caída en los coeficientes de distribución. Aunque el Gobierno del Estado realiza un esfuerzo por mantener la recaudación de ingresos por impuestos y derechos que forman parte de la distribución del 40% del excedente de las Participaciones Federales derivadas del Fondo General de Participaciones, existen factores ajenos que no se pueden controlar, como la recaudación municipal del impuesto predial y los derechos de agua, así como de los ingresos que obtengan las otras entidades en estos cuatro conceptos.

Una caída en el dinamismo de la economía nacional y estatal. Esta disminución tendrá un impacto importante en la recaudación de los impuestos y derechos que cobra el Gobierno del Estado.